



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 004 – 2022/2023

DESESTIMAR el recurso interpuesto por el **C.D. I'GARA** y en consecuencia SE CONFIRMA la resolución adoptada por el Juez Único de Competición de la F.I.F.T. en todos sus pronunciamientos.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2022.

